

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS



TRANSPORTADOR:	Carlos Mario Orjeb		No. CONTRATO	
NIT - CC	714462	TELEFONO:	313 442 5325	
CONTRATANTE:	ADIANA APONDO		TELEFONO	301 290 0949
NIT - CC	13 103 344	EMAIL:		
DIRECCION:	AV 73 # 52-50		CC	
NOMBRE R/L				

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO		Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 509 183	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
DURACION	No INTERNO	012	CLASE:	BUCINA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	04	AÑO 2022
FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	04	AÑO 2022

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en: \$

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			MAJOR REST	
	FECHA PAGO	DIA MES AÑO		

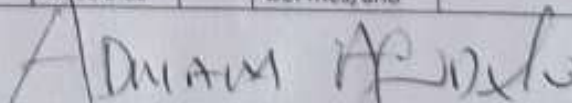
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con las documentas vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello	HORA SALIDA
	DESTINO	SAN PEDRO M. APROS.	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	ADIANA APONDO	13 103 344	301 290 0949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días		Del mes/año	
			
CC. 98654686	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE

71 4462

13 103 344